



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

No. 0899-21-IPEN/OTAN

Lima, 22 de Abril de 2021

VISTO: El Expediente digitalizado con registro N° 1330-21-OTAN, presentado por REPRESENTACIONES WIDI E.I.R.L., solicitando revalidar su Autorización de Servicios N° S0421.E7 y la modificación por cambio de dirección legal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 2024-14-IPEN/OTAN, de fecha 29 de setiembre de 2014, se emitió a WIDI E.I.R.L., la Autorización de Servicios N° S0421.E7, con dirección legal en CALLE EUSEBIO GALVEZ N° 262, URB. EL ROSARIO, SAN MARTIN DE PORRES, LIMA, LIMA.,

Que, mediante Resolución Directoral N° 0646-15-IPEN/OTAN, de fecha 17 de marzo de 2015, se rectificó la razón social a REPRESENTACIONES WIDI E.I.R.L., de la Autorización de Servicios N° S0421.E7, con dirección legal en CALLE EUSEBIO GALVEZ N° 262, URB. EL ROSARIO, SAN MARTIN DE PORRES, LIMA, LIMA., Autorización por la que está solicitando revalidar, cumpliendo los requisitos establecidos en el TUPA, lo que se encuentra previsto en el Artículo 31° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM;

Que, así mismo solicita modificación por cambio de dirección legal a JR. SANTA CRUZ DE PACHACUTEC NRO. 364, LOS OLIVOS, LIMA, LIMA, previsto en el inciso d) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, lo que ha sido evaluado mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional N° 0912-21-AUTO, según el cual procede atender a lo solicitado;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante y los Artículos 4° y 12° del Reglamento de la Ley N° 28028;

Con el visto del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la OTAN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Revalidar y aprobar el cambio de dirección legal de la Autorización de Servicios N° S0421.E7, para IMPORTACION Y/O COMERCIALIZACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE: EQUIPOS DE RAYOS X VETERINARIO, otorgado a REPRESENTACIONES WIDI E.I.R.L., con dirección legal en JR. SANTA CRUZ DE PACHACUTEC NRO. 364, LOS OLIVOS, LIMA, LIMA, de acuerdo a los Limites y Condiciones de la Licencia que, debidamente rubricados integran la presente Resolución, extenderse así mismo la Constancia correspondiente.

Artículo Segundo.- La presente revalidación, se otorga en el ámbito de la energía nuclear y la seguridad radiológica, con una vigencia de 5 años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
CRISTIAN PAUL TATAJE HERNANDEZ
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear